

## **TRAMITES Y/O SERVICIOS**

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

### **NOMBRE:**

**PROGRAMA APOYO A PRODUCTORES DEL SECTOR PECUARIO.**

### **EN QUE CONSISTE:**

Brindar información acerca de los procedimientos y requisitos que tienen que realizar los ciudadanos para acceder al Programa de apoyo a productores del sector pecuario en su vertiente **Apoyo a Productores de Bovinos para Mejoramiento Genético de sus Hatos Ganaderos.**

### **PROCEDIMIENTO:**

Se les otorga a los solicitantes formato de solicitud para su entrega y registro en el SIAC y listado de requisitos para la integración del expediente unitario, en caso de cumplir con requisitos documentales se verifica en campo área de producción para el dictamen de factibilidad.

### **FINALIDAD:**

Atención y seguimiento de la demanda de apoyo de Productores de Bovinos para el Mejoramiento Genético de sus Hatos Ganaderos.

### **REQUISITOS:**

1. Ser productor acreditado del Municipio de Centro.
2. Solicitud dirigida al Presidente Municipal en escrito libre.
3. El apoyo se otorga para la adquisición de hasta 3 sementales por productor.
4. El apoyo se otorga a los ganaderos con un mínimo de 10 vientres en adelante.
5. Firmar comprobante de haber recibido el beneficio (RECIBO )

Entregar fotocopia legible de los siguientes documentos:

1. Identificación Oficial con fotografía. (IFE O INE)
2. CURP.
3. Comprobante de Domicilio.
4. Constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional emitido por SINIIGA en los años 2014 y/o 2015.
5. Constancia de Hato Libre o Dictamen oficial de prueba de Brucelosis y Tuberculosis por lo menos de un año de antigüedad.
6. Documento que acredite la tenencia de la tierra.
7. Contrato de compraventa y/o copia de factura.
8. Evidencia fotográfica en donde se muestre el fierro y/o el número del arete del semental.